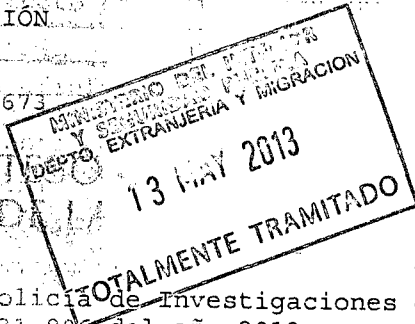


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Hasta  
Emisión  
N° Interno: 3831673



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 43389

SANTIAGO, 29 de Abril de 2013

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por  
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
131.906 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería  
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del  
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600  
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de  
un año, en la condición de TITULAR a Elizabeth Anghella CHAVEZ  
HUANGAL de nacionalidad PERUANA, válida desde 17/04/2013 hasta el  
17/04/2014, con su empleador BALBONTIN LOPEZ ISABEL VERONICA.

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional  
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y  
finés consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Policía de Investigaciones de Chile, Ministerio del Interior y Seguridad Pública  
131.906 del año 2013.



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA  
SECCION VISAS

MCM/PVS/lsv  
[323] 29/04/2013  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

RESIDENTES SUJETAS A CONTRATO de TITULAR a Elizabeth Anghella CHAVEZ HUANGAL de nacionalidad PERUANA, válida desde 17/04/2013 hasta el 17/04/2014, con su empleador BALBONTIN LOPEZ ISABEL VERONICA.

Hasta  
Emisión  
N° Interno: 3831673

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Policía de Investigaciones de Chile, Ministerio del Interior y Seguridad Pública  
131.906 del año 2013.